



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos del seis de enero de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente la Magistrada y los Magistrados que la integran, José Luis Vargas Valdez, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, con la ausencia del Magistrado Indalfer Infante Gonzales y de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, asimismo, se contó con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de la Magistrada y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el tema que se precisa.

- **Licencia médica en favor de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.**

Como primer y único punto, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, la solicitud de licencia médica en favor de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, del once al dieciocho de enero, esto para atender temas de salud. Sometida a votación, la licencia fue aprobada por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las Magistradas y los Magistrados presentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 11/02/2021 07:59:37 p. m.

Hash: ✓60KuXWQVomXukxWGKxKpCPnB796yAdWjw9R97opnnjU=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 11/02/2021 09:22:58 p. m.

Hash: ✓yhlBCzPRNs1lguRf4i4NrkjWX7gZKvmk//gnmnQ27SQ=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 11/02/2021 09:07:12 p. m.

Hash: ✓OEdT1JlboxcsMu0PyLv1X/QjU7VJ1TYmxjTL48MEPung=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 11/02/2021 10:05:22 p. m.

Hash: ✓z2CoE6CktqAwAGp3oX48stpLK/M3qbFUjK4cpVYqRqI=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 11/02/2021 09:03:43 p. m.

Hash: ✓3BLvyE2WnszJZKuOevx6y+7NOSAFqF3aL2gcvXQaKTw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Carlos Vargas Baca

Fecha de Firma: 11/02/2021 06:53:16 p. m.

Hash: ✓aaiHpAIXzQRA63BL+gJSuckW76RHOb7JmmEAV8vXNag=